

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Q doce de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00064

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Dian, visible en el archivo 025 del expediente, entidad que informa el correo electrónico registrado ante esa entidad por parte de la señora JOHANA ALEXANDRA ZAPATA GASPAR

Se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar a la demandada en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Para tal efecto, se le concede el termino de treinta (30) días contados a partir de la notificación de este auto, so pena de aplicarse la figura del desistimiento tácito 8art. 317 CGP)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fdeb4eae4456356df37a8758bddd8712b1403b79ae0c0726bfb046ba46450be**

Documento generado en 12/07/2023 11:47:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>